

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 107

Entre 07/10/2020

y

07/10/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2020-00339-00	Divisorio	Juan Carlos Ramírez Casallas	Leyda Luz Herrera de Romero	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	06-10-2020	1	
2020-00345-00	Verbal R.C.E. de menor cuantía	William Alberto Zapata Martínez	Transporte Rápido Tolima S.A.	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	06-10-2020	1	
2013-00049-00	Ejecutivo	Jairo Navarro Acosta	Yovanny Fernando Núñez Cubides	Auto reconoce personería abogado y ordena entrega de dineros	06-10-2020	1	
2020-00121-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Javier Vargas Galeano	Auto no tiene en cuenta endoso en procuración	06-10-2020	1	
2020-00231-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Ana Casas Palacio	Auto no tiene en cuenta endoso en procuración	06-10-2020	1	

2006-00625-00	Ejecutivo	Juan Bautista Barrios	Amparo Perdomo Cortés	Auto reconoce personería abogado y ordena devolución dineros	06-10-2020	1	
2018-00207-00	Ejecutivo Con Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Clemencia Marín Londoño	Auto no tiene en cuenta endoso en procuración	06-10-2020	1	
2016-00273-00	Ejecutivo a continuación de proceso verbal	José Lisandro Peñaloza Flórez	Yiceth Paola Peñaloza Calderón y otras	Auto repone providencia del 15 de septiembre de 2020 y ordena secretaria controlar términos	06-10-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria